



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00797780- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Liliana Córdoba, Directora de la carrera de Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la designación del Comité Académico de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido en los art. 5°, 6°, 9° y 10° del Reglamento de la Carrera aprobado por RHCS N° 1689/18, referidos a la conducción de la carrera, la duración de los mandatos, los requisitos que deben reunir quienes integren el Comité Académico y las funciones que tendrán a su cargo.

Que el Dr. Damián Miguel Loreti, Dra. Daniela Inés Monje, Dra. Alicia Mabel Entel, Esp. Washington Ramón Uranga de Simone y Lic. Víctor Hugo Díaz fueron designados/as como integrantes del Comité Académico de la carrera por RHCC 29/17 desde el 24 de febrero de 2017 y por el término de 3 años, por lo que su mandato se encuentra vencido.

Que por tal motivo, la Directora de la Especialización solicita la renovación de la designación de todos los integrantes, a excepción de la Dra. Daniela Monje

Que además, solicita la incorporación de la Prof. María Cristina Mata como integrante del Comité Académico de la carrera

Que todas las personas propuestas reúnen los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones como integrantes del Comité Académico de la carrera, según consta en sus CV, y además aceptan ser designados como tales

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos para la designación de autoridades previstos en el Reglamento de la carrera y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por RHCD 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° del Director del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Marcelo Casarín, y del Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de octubre del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación del Dr. Damián Miguel Loreti, Dra. Alicia Mabel Entel, Esp. Washington Ramón Uranga de Simone y Lic. Víctor Hugo Díaz como integrantes del Comité Académico de la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales, radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la FCS, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Prof. María Cristina Mata como integrante del Comité Académico de la mencionada carrera, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de tres (03) años.

ARTÍCULO 3°: Convalidar lo actuado por el Comité Académico de la carrera designado por Res. HCC 29/17 desde el 25 de febrero de 2020 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.